

el mestizaje en el lenguaje del cante flamenco

el flamenco como 'lengua especial'

Miguel Ropero Núñez

Dentro del sistema de la lengua española común existen numerosos subsistemas que constituyen una especie de «lengua funcional» en la que los signos, sobre todo léxicos, adquieren a veces acepciones particulares especializadas e incluso valores semánticos autónomos. Así sucede, por ejemplo, en los lenguajes o lenguas especiales propias de determinados grupos sociolingüísticos como el lenguaje de los diversos oficios o profesiones, el lenguaje propio de la caza o el deporte, el argot de los delincuentes, la jerga estudiantil, el lenguaje taurino, el lenguaje flamenco, etc. Muchos de los términos específicos de estas lenguas especiales han pasado a formar parte de la lengua común o estándar, a la que han enriquecido con abundantes préstamos.

Por ejemplo, del lenguaje taurino solemos usar con frecuencia las expresiones *coger el toro por los cuernos*, *echar un capote a alguien*, *ver los toros desde la barrera*, etc.

El *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE (DRAE, vigésima segunda edición de 2001), recurre también al lenguaje del cante flamenco para definir el significado o la acepción de algunos términos o bien para confirmar su uso. Veamos algunos ejemplos:

Arrancar, en su acepción 17, coloquial, «empezar a hacer algo de modo inesperado»: *Arrancó a cantar. Se arrancó por peteneras*.

En **petenera**, «aire popular parecido a la malagueña», el DRAE recoge también la frase coloquial *salir por peteneras* con el sentido de «hacer o decir algo fuera de propósito».

Duende, en la 4ª acepción, es un andalucismo léxico que significa «encanto misterioso e inefable»: *Los duendes del cante flamenco*.

Juerga flamenca, en Andalucía, «reunión bulliciosa en la que se canta, se bebe y se baila flamenco» (más adelante ofreceremos (págs.19-20) más información sobre el término flamenco *juerga*).

Podríamos seguir recogiendo muchas otras palabras y expresiones, todas documentadas en el DRAE, que confirman cómo el



Isidro Nonell

lenguaje del cante flamenco enriquece a la Lengua Española.

Antonio Alcalá Venceslada, al igual que los redactores del DRAE, recurre de forma sistemática a las coplas y al flamenco para documentar el uso y definir el significado de muchas de las palabras recogidas en su *Vocabulario Andaluz* (Madrid, Pub. de la RAE, 1951):

Apuntarse, en cante jondo o flamenco, «entonarse algo en ellos»: *El muchacho se apunta muy bien por serranas y por soleares.*

Bamba, «columpio o mecedero con tabla» (voz de la provincia de Sevilla):

La niña que está en la bamba
es mi hermana y no me pesa,
que la quisiera tener
de corona en la cabeza. (Copla popular).

Ducas, «penas, tribulaciones»:

¡Que venga Dios y que vea
las *ducas* que estoy pasando
por una mujé tan fea! (Copla popular de soleá).

Estos ejemplos son suficientes para que podamos concluir que las coplas flamencas han aportado al habla andaluza y a la lengua española (sobre todo en el uso popular y coloquial) un importante repertorio léxico.

el cante hondo, un lenguaje mestizo

Una de las características definitorias del cante hondo y su lenguaje nace precisamente de su condición de fenómeno híbrido, del *mestizaje* entre los elementos lingüísticos y culturales propios de los andaluces y de los gitanos. Esta condición de *lenguaje mestizo* le confiere al flamenco el estatus de «lengua especial».

En una excelente monografía realizada por el profesor Bonifacio Rodríguez Díez (1981:47), se define y caracteriza muy bien la *lengua especial*:

«La *lengua especial* es la lengua de un grupo social en tanto que ésta difiere de la lengua común, no estando definido el grupo social por criterios geográficos».

Más adelante se precisa que las *lenguas especiales* no son dialectos ni niveles socioculturales de lengua sino variaciones del sistema de la lengua común o estándar.

El flamenco, como expresión de la idiosincrasia de un grupo



Henri Matisse Mujer española con pandereta, 1909

social característico gitano-andaluz, constituye uno de estos subsistemas de lenguaje *mestizo* o de *lengua especial*, aunque tiene rasgos y características que lo diferencian de los demás lenguajes y le confieren una acusada personalidad lingüística. Así, el primer aspecto que se destaca de las lenguas especiales es que *son subsidiarias de la lengua común*. Según J. Vendryes (1967:278):

«nacén siempre del fondo de una lengua común de la cual ordinariamente continúan alimentándose».

Pues bien, el flamenco nace y «se alimenta» no de una sino de *dos lenguas*, el caló y el español-andaluz, originándose de este modo un lenguaje híbrido gitano-andaluz, factor decisivo para su definición y para la descripción de sus señas de identidad.

En el amplio y heterogéneo campo que *las lenguas especiales* abarcan, se pueden distinguir tres tipos de lenguajes:

a) *La jerga, el argot o lengua especial de*

grupos marginales, que tienen una finalidad crítica como por ejemplo el argot de los delincuentes.

b) *Los lenguajes sectoriales* o lengua especial de las profesiones, que identifican un determinado dominio social y de actividad como por ejemplo el lenguaje de los distintos deportes.

c) *Los lenguajes científicos-técnicos* o nomenclaturas específicas de cada una de las ciencias o técnicas.

El lenguaje del flamenco participa en cierto modo de las características o elementos de estos tres tipos de lenguaje en que se dividen las lenguas especiales. En él podemos encontrar algunos elementos léxicos propios de *la germanía* y del *argot* delincuencial, aunque en el flamenco ya no tienen carácter crítico. Por ejemplo, *fila* 'cara', *piños* 'dientes', *trena* 'cárcel'.

El lenguaje flamenco tiene también un léxico específico de carácter técnico, como los *lenguajes sectoriales* y los *lenguajes científicos*: los términos y nomenclaturas para designar personas y conceptos propios del arte gitano-andaluz como por ejemplo *cantaor*, *tocaor*, *juerga*, *duende*, *jondo*, *macho*, *palo*, *pellizco*, *rajo*, *tercio*, etc. o las palabras para denominar los distintos tipos de cantes: por *peteneras*, *polos*, *cañas*, *tientos*, *soleares*, *siguiriyas*, etc.

Pero lo que viene a definir al *cante jondo* como un *lenguaje mestizo* y como una *lengua especial* con características propias es la presencia de préstamos del *caló*, la lengua de los gitanos, y también, la presencia del léxico popular andaluz. La presencia de los elementos léxicos gitanos y andaluces es lo que define el lenguaje flamenco y le confiere su acusada personalidad. Por otra parte, los préstamos del *caló* confirman la importante presencia e influencia del pueblo gitano en el nacimiento y formación del complejo fenómeno del flamenco y la presencia de elemen-

tos lingüísticos característicos de Andalucía confirman también la hipótesis de que Andalucía (sus gentes, su lengua y su cultura) es indispensable para el nacimiento y formación del riquísimo mundo del flamenco.

Como se ha explicado anteriormente, existen diversas teorías y polémicas sobre los orígenes del cante flamenco, sobre su etimología y también sobre cuál fue el pueblo, si el gitano o el andaluz, el que contribuyó de forma más directa al nacimiento del cante: hay quienes afirman que el flamenco es un cante fundamentalmente gitano, creado por los gitanos exclusivamente; otros consideran, en cambio, que el cante flamenco es originariamente andaluz, forjado durante siglos por los andaluces, y que los gitanos sólo han aportado al flamenco su propia personalidad y su enorme capacidad interpretativa. Yo no soy «flamencólogo» ni historiador y, por tanto, no soy el más indicado para resolver estas polémicas sobre los orígenes, en parte misteriosos, del flamenco. Ángel Álvarez Caballero (1988), es uno de los autores que ha estudiado a fondo estas cuestiones en su libro *Gitanos, payos y flamencos, en los orígenes del flamenco*.

En varios capítulos de mi libro *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco* (Universidad de Sevilla, 1978), he estudiado y resalado la influencia del pueblo gitano y de su lengua sobre las costumbres y la lengua de los españoles que, como sabemos, es muy grande (5). Pero, en realidad, la influencia de la lengua española sobre la gitana ha sido mucho mayor. Como dice Carlos Clavería (1951:14), uno de los investigadores más cualificados del tema,

«Todo hace sospechar que la influencia del español se ha dejado sentir cada vez más sobre el caló y que lo que hoy en día hablan los gitanos no es más que la lengua de los españoles de la región en que los gitanos habitan, salpicada de un reducido número de voces gitanas».

En efecto, en Andalucía se realiza un proceso de mutuas influencias entre andaluces y gitanos. Por una parte, los gitanos asentados en Andalucía fueron adoptando los usos lingüísticos de los andaluces y, por otra, algunos andaluces, principalmente los aficionados al cante, empezaron a utilizar elementos lingüísticos del caló.

A través del cante flamenco, este léxico caló fue penetrando en las hablas andaluzas y en el lenguaje popular español. Los aficionados fueron, sin duda, los que más contribuyeron y contribuyen a extender el conocimiento del caló, constituyéndose en el vehículo más importante para el paso de palabras gitanas a la modalidad lingüística andaluza y al español popular. La siguiente cita de Carlos Clavería (1951:82-83), basada en los estudios de H. Schuchardt, confirma la hipótesis que estoy exponiendo en este artículo.

«Hugo Schuchardt pudo comprobar que el entusiasmo de la afición había llegado a gitanizar y traducir al caló cantares primitivos andaluces. Todo el problema de lo «flamenco» en el cante, en el baile y en el lenguaje ha sido explicado por esa mezcla e influencias mutuas de cosas y estilos andaluces y gitanos».

El cante hondo es, en efecto, un fenómeno de mestizaje cultural y lingüístico entre andaluces y gitanos. Sus límites están comprendidos entre el gitano puro y el canto genuinamente andaluz. Pero ni es gitano puro ni exclusivamente andaluz. De la mezcla del canto gitano y el canto popular andaluz nace el flamenco. El lenguaje propio de este cante debe reflejar, evidentemente, esta realidad: el léxico de las coplas genuinamente andaluzas fue adoptando préstamos del caló y los cantos gitanos, al contacto de los andaluces, se fueron poco a poco *agachando*, esto es, tomando características propias del dialecto andaluz y de la lengua castellana. En la actualidad, sin embargo, ya no existen en el flamenco unos límites precisos ni una separación tajante entre lo caló y lo andaluz, sino que, tras las primeras influencias mutuas en las que se fueron intercambiando características expresivas, se realizó una simbiosis cultural y lingüística, cuyo resultado es el lenguaje flamenco. Por esto, desde el punto de vista lingüístico, lenguaje «flamenco» es sinónimo de lenguaje «gitano-andaluz». Con todo, si realizamos un recuento del elemento léxico caló en el conjunto del lenguaje del cante flamenco, resulta que en comparación con el andaluz supone cuantitativamente una mínima parte; cualitativamente, sin embargo, es, sin duda, el más característico.

En síntesis, podríamos decir que el lenguaje empleado en el cante se ajusta a las características fonético-fonológicas de la pronunciación andaluza en el nivel popular; sigue también en líneas generales las reglas de la morfosintaxis andaluza y española y, en cuanto al léxico, aunque igualmente se emplea con frecuencia el léxico de la lengua estándar, existe, sin embargo, en el lenguaje flamenco un repertorio de palabras que, o son desconocidas en el español común o, si se usan en él, son préstamos del lenguaje del cante, en el que adquieren acepciones particulares y su auténtico valor expresivo. El léxico de este lenguaje especial del cante flamenco constituye un subsistema que, aunque con valores y características propios, participa en gran parte de las posibilidades expresivas de otros dos subsistemas lingüísticos: el andaluz y el caló.

La mayor o menor presencia de léxico caló o andaluz en las coplas flamencas no está sujeta, que yo sepa, a ninguna norma o criterio ya prefijado. La misma copla, según el contexto, la situación, el auditorio y el intérprete sobre todo, puede aparecer más o menos *agitanada* (con predominio de elementos léxicos del caló) o *agachonada* (con predominio de elementos léxicos del español-andaluz). Lo normal será que, si

emisor y receptores –cantaor y auditorio– son predominantemente gitanos, abunden los elementos léxicos del caló, y, si son mayoría los «payos», predomine el léxico del código de la lengua española y de la modalidad lingüística andaluza (aunque hemos comprobado que esta hipótesis no siempre se cumple).

Así por ejemplo, obedeciendo probablemente a estos condicionamientos contextuales y sociolingüísticos, en la misma copla unas veces aparece el término caló y otras el término español-andaluz:

I. *Terelar*, caló.

Qué desgrasia *terelo*,
mare, en el andar;
como los pasos que p'alante daba
se me van atrás.

(ACF pág. 113)

Tener, español-andaluz.

Qué desgrasia *yo tengo*,
mare, ener andá,
cómo los pasitos que palante yo jecho
se güerven pa trás.

(ICF pág. 109).

II. *Guiyarse*, caló.

¡Mal haya mi sueño
Que tánto he dormío!
Que *s'ha guiyo* mi compañerita
Y no la he sentío.

(CCF pág. 128)

Dirse, español-andaluz.

¡Mal haya mi sueño,
Que tanto he dormío!
Como *s'ha dío* la mía compañera
y no la he sentío.

(CPE (III) pág. 9).

III. *Dicar*, caló.

A la boca e la mina
S'asomao un *chinorré*,
L' ha dicao tan profunda
S'ha encomendao a un Dibé.

(CCF pág. 152)

Ver, español-andaluz

A la boca de la mina
S'asomaba mi queré,
Como la *bía* tan profunda
S'encomendaba a Undebé.

(CPE (IV) pág. 403).

IV. *Bata*, caló.

¡Qué ducas tan grandes!
Cáa bes que m'acuerdo
E los sacais e la *bata* mía
Loquito me güerbo.

(CCF pág. 196).

Mare, español-andaluz.

... ..
Ca bes que m'acuerdo
E los sacais e la *mare* mía
Loquito me güerbo.

(CPE (IV) pág. 133).

ACF *Antología de cante flamenco* de R. Molina. Madrid, 1964.

ICF *Introducción al cante flamenco* de M. Ríos Ruiz. Madrid, 1972.

CCF *Colección de cantes flamencos* de A. Machado y Álvarez. Sevilla, 1882-1983.

CPE *Cantos populares españoles* de F. Rodríguez Marín. Sevilla, 1882-1983.

En estos ejemplos podemos comprobar cómo Antonio Machado y Álvarez «Demófilo», defensor del cante gitano como esencia del flamenco, recurre a las letras de cantaores gitanos y usa preferentemente léxico caló; en cambio, Francisco Rodríguez Marín (1882-1883), de cuyo antigitanismo dejó constancia en sus *Cantos populares españoles*, recurre con más frecuencia al léxico andaluz-español.

Pero aunque este argumento pueda ser en parte convincente, no es, desde luego, la única razón de estas variantes léxicas. Puede haber, pongo por caso, un cantaor «payo» que emplee en las letras de sus cantes más elementos léxicos del caló que un intérprete gitano. La elección léxica en una misma copla no depende tan sólo de esos condicionamientos sociolingüísticos y de interlocución antes señalados, sino que también se dan otros muchos factores. Por ejemplo, el carácter individual del cante, es un factor que hay que tener muy en cuenta a la hora de realizar un estudio sobre la naturaleza del flamenco y su léxico. El flamenco, en efecto, es un cante fundamentalmente individual; así lo afirman, entre otros, Ricardo Molina y Antonio Mairena (1971:81), en una de las publicaciones más importantes sobre el cante:

‘El individualismo impera en el flamenco’

Este individualismo afecta también al lenguaje del cante. Cada cantaor tiene, además de sus propios rasgos fonéticos de pronunciación, un vocabulario particular que, de forma intuitiva, introduce en las letras de las coplas durante la interpretación de los cantes. Y es que las letras de las coplas están en función del cante y del cantaor. La estructura estrófica, el léxico, incluso los aspectos fonéticos, se seleccionan en función del tipo de cante que se interpreta y de las exigencias personales de cada cantaor. Antonio Mairena, en una entrevista personal, me decía que él seleccionaba algunas veces las letras de sus cantes de la *Colección de cantes flamencos* de Antonio Machado y Álvarez «Demófilo»; pero, después, él cambiaba y acomodaba estas letras a su forma de cantar y a las características de los cantes que interpretaba.

José Manuel Caballero Bonald (1975:80-81), tratando este tema de la importancia de las aportaciones del individuo en el momento de interpretar los cantes y de las alteraciones que sufren por esta causa las letras de las coplas flamencas, añade:

Todo lo cual viene a abundar en la idea antes sustentada, es decir, en que cuando el cantaor intuye el recóndito secreto del ritmo y ha penetrado hasta el fondo de la condición ritual del flamenco, cuenta ya de hecho con la más absoluta libertad para interpretarlo todo a su manera, aun sin salirse de la estructura básica de cada cante, dando carta de naturaleza a los más súbitos e indefinibles resortes comunicativos.

Entre estos resortes comunicativos están los gestos, la expresión del rostro, las actitudes que adopta el cantaor y, por supuesto, su lenguaje característico. El polimorfismo, del que hemos tratado antes en este mismo volumen de *Litoral*, tan frecuente en los cancioneros y antologías de coplas flamencas, responde muchas veces a este carácter individual del cante y al hecho de que los autores de dichos cancioneros intentan reflejar en las letras de las coplas los rasgos fonéticos, morfológicos y léxicos característicos de los cantaores. Teniendo en cuenta estos hechos, así como la riqueza y variedad de usos lingüísticos de Andalucía, se puede comprender ese polimorfismo, casi anarquía gráfica, que con frecuencia se detecta en los cancioneros flamencos.

Obedeciendo también al carácter individual del cante, cabe señalar, por su trascendencia en el sistema léxico, que el cantaor, como goza de la más absoluta libertad expresiva mientras interpreta un cante, introduce de forma espontánea una serie de palabras (*primo, prima, niño, niña, chiquilla, mare, compañera, serrana, gitana*, etc.), cuyo valor semántico exacto sólo nos lo puede dar el contexto, la situación y, a veces, hay que recurrir incluso al intérprete concreto en el proceso semasiológico o de interpretación. Esta especialización total o parcial de determinados signos léxicos en un subsistema de lenguaje no es exclusiva del lenguaje flamenco. Se da en cualquier otro subsistema léxico.

Julio Fernández-Sevilla (1975:459) ha dejado constancia de este proceso de especialización en su estudio sobre el subsistema léxico agrícola andaluz:

Puede comprobarse que en esta lengua funcional de la agricultura, los signos léxicos se revisten a veces de particulares valores, se especializan parcial o totalmente, de manera habitual o puramente ocasional. Todo ello es posible gracias a la situación, al contexto y al entorno, de cuya relevancia en los procesos de comunicación no es necesario hablar aquí.

Del mismo modo, en la «lengua funcional» del flamenco hay una serie de palabras como por ejemplo *mare, prima, niña, chiquilla, hermanita, compañera, serrana, gitana, morena*, etc., cuyo valor semántico concreto en las coplas es a veces distinto del que estas palabras tienen normalmente en la lengua oficial (común o estándar):

1.º Pueden funcionar en las coplas como meras formas léxicas, casi vacías de contenido semántico.

2.º Pueden tener sentidos particulares, sólo reconocibles en el contexto y situación de cada copla.

En el primer caso, estas palabras son significantes que funcionan como meros soportes formales de la estructura melódica y rítmica del cante y no aportan ningún valor semántico notable al tema de la copla, de modo que pueden suprimirse de las coplas y su contenido temático permanece inalterado. Así por ejemplo, las expresiones *niña de mi corazón, mujer de mi corazón, mare de mi corazón*, etc., introducidas a veces en los cantes por peteneras, carecen de sentido en el contexto temático de las coplas:



Giorgio de Chirico Canción meridional

Pensamiento ¿aonde me yevas,
 Que no te pueo seguí?
 No me metas en paraje
 ¡Niña de mi corasón!
 No me metas en paraje
 Donde no pueda salir. (CCF pág. 173)

Er que quiera cantar bien
 Cante cuando tenga pena;
 La misma pena le jase,
 ¡Niña de mi corasón!
 La misma pena le jase
 Cantar bien, aunque no quiera. (CCF pág. 175)

Ya no puede ser er cuerbo
 Más negro que son las alas;
 Ya no pueden ser mis penas
 ¡Niña de mi corasón!
 Ya no pueden ser mis penas
 Más negras que las pasadas. (CCF pág 176)

(Peteneras seleccionadas de la *Colección de cantes flamencos* (CCF) de Antonio Machado y Álvarez «Demófilo». Sevilla, 1881.)

De hecho, la expresión ¡Niña de mi corasón! de algunas peteneras se suprime en unos cancioneros, mientras se conserva en otros.

En el segundo caso, los lexemas *primo*, *prima*, *mare*, *hermanita*, etc., tienen un contenido semántico distinto del que normalmente tienen estas palabras en la lengua común (estándar, oficial). Estos sentidos particulares sólo son reconocibles en el contexto y situación de cada copla: Así por ejemplo, *prima* es definida en el DRAE como «respecto de una persona, hija de su tío o tía»; sin embargo, es evidente que tiene otro sentido en las siguientes coplas (novio, amante):

Que cuando querrá Dios
Que nos encontremos, *prima*, en la calle
Y que nos demos satisfacción.

(*La poesía flamenca lírica en andaluz* de J. A. Fernández Bañuls y J.M. Pérez Orozco. Sevilla, 1983 (LPFLA pág. 176).

Igualmente *mare* en las coplas siguientes:

¿Qué tienen tus ojos,
Que, cuando me miras,
Los güesitos, *mare*, de mi cuerpo
Tos me los lastimas? (CPE (II) pág. 31).

De tu pelo rubio
Dame tú un cabeyo
Pa jaserme, *mare*, una caena
Y echármela ar cueyo (CCF pág. 118).

El lexema *mare* de estos cantes, si tiene algún valor semántico, éste no coincide con el que el término *madre* tiene en la lengua común.

Comentando el significado que adquiere en esta copla el término *mare*, dice Francisco Rodríguez Marín (1882-1883:107):

«En muchas coplas flamencas, no tiene el vocablo *mare* su significación natural, sino la de *compañera, amiga, amada*. También se suele decir *hermanito, hermanita* en el propio sentido».

En el subsistema del lenguaje del cante, en efecto, muchos lexemas de este tipo tienen un valor semántico muy amplio e impreciso. Los matices expresivos que cada *cantaor* confiere a estas palabras originan importantes cambios semánticos y vienen a configurar, junto con los demás factores ya estudiados, la lengua especial del flamenco.

Así pues, en el lenguaje especial del cante flamenco existe un vocabulario peculiar: las letras de las coplas, el habla característica de los *cantaores* y aficionados constituyen un subsistema léxico en el que cada elemento característico adquiere su propio valor significativo en oposición a todos

los demás elementos que integran esa *lengua funcional* que se utiliza en el complejo campo del flamenco.

Sacar estos elementos léxicos de su propio sistema supondría quitarles el contexto natural donde adquieren su valor semántico auténtico y, por tanto, quitarles su sentido. Así, por ejemplo, no podemos llamar «cantos de soledades» a los *cantes por soleares*, ni «seguidillas» a las *siguiriyas* gitanas. Y es que una palabra específica del lenguaje del cante puede coincidir formalmente con la homónima del castellano e incluso proceder históricamente de él, pero por su valor y funcionamiento semánticos puede ser una unidad léxica distinta.

José Carlos de Luna (1951:242), quizá sin conocer las teorías lingüísticas de la semántica estructural, intuyó más de una vez en sus escritos sobre el cante que el léxico flamenco tiene a veces un valor significativo distinto del que normalmente ofrece el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia (DRAE) y formuló hace ya muchos años una tesis semejante a la que estoy desarrollando en este artículo (sólo que él la plantea con mucha más gracia que yo):

«En su propia salsa, que así hay que catar el guiso de caracoles y el arte de los gitanos, éstos no son bailarines ni danzarines sino *bailaores*. La palabra «*bailaor*» que en el *Diccionario* es sinónimo de «bailarín», tiene valor expresivo muy distinto en el convencional lenguaje coreográfico popular: de modo que *bailaor* no debería rechazarse como barbarismo, aunque lo sea, mientras no



Rafael Rodríguez Portero

reconozca y especifique la Real Academia la diferencia entre *bailaor*, *bailador* y *bailarín*».

Se plantea aquí un problema de mutuas relaciones entre la lengua común (general, estándar, oficial) y la lengua especial, entre el significado que los términos tienen en el DRAE (el Diccionario de la lengua oficial) y el sentido que estos mismos términos adquieren en el flamenco (como subsistema léxico especial). En efecto, en las relaciones entre la lengua común y las lenguas especiales podemos descubrir un doble proceso de especialización y generalización. El primero, que surge de las característica principal de las lenguas especiales, definida al principio (ser subsidiarias, «alimentarse» de la lengua común), consiste en que la lengua especial recurre a la lengua común de donde toma determinados términos a los que da un valor semántico diferente, un sentido especializado. El proceso contrario (la generalización) consiste en que el sentido específico adquirido por un término en la lengua especial pasa a la lengua común, enriqueciéndola de este modo, donde adquiere un significado más amplio.

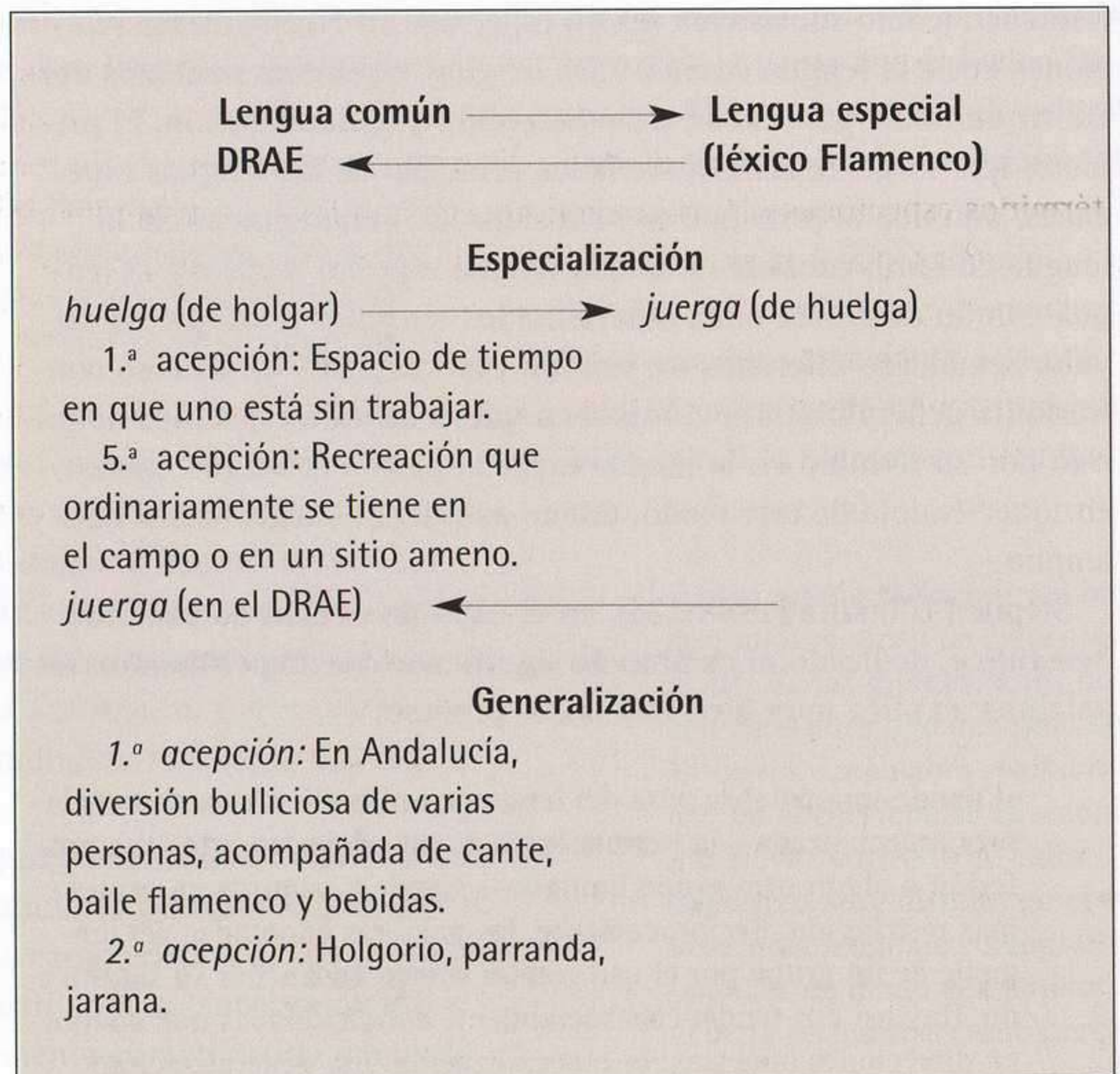
Stephen Ullmann (1986:225), en el capítulo octavo de su libro *Semántica*, dedicado al cambio de significado que experimentan las palabras, explica muy bien este doble proceso:

«Cuando una palabra pasa del lenguaje ordinario a una nomenclatura especializada —la terminología de un oficio, un arte, una profesión o algún otro grupo limitado—, tiende a adquirir un sentido más restringido. Recíprocamente, las palabras adoptadas del lenguaje de un grupo por el uso común suelen ensanchar su significado. Hay así dos tendencias socialmente condicionadas que operan en direcciones opuestas: la especialización y la generalización».

Así pues, cuando un grupo social, un arte o una actividad determinada tiene gran vitalidad y ejerce una poderosa influencia social (como es el caso del fútbol, los toros, el flamenco, etc.), su léxico suele pasar a la lengua común, donde se usan con frecuencia palabras y expresiones tomadas de ese lenguaje especial. Así términos y expresiones del lenguaje del fútbol son de uso común fuera del ámbito deportivo como por ejemplo *meter un gol* (al gobierno, a la oposición, etc.) o *casarse de penalti*.

Igualmente el flamenco ha ejercido y sigue ejerciendo una gran influencia sobre las costumbres y el lenguaje de los españoles; por eso, gran parte de su léxico ha pasado a la lengua común. Es indudable que el lenguaje del cante ha traspasado los límites del grupo minoritario de los «flamencos» y ha arraigado profundamente en el uso popular. Ahora voy a comentar solamente un ejemplo muy significativo: los cambios semánticos que han experimentado los términos *huelga-juerga* en el doble proceso de especialización y generalización seguidos en el paso de la lengua común al lenguaje especial del flamenco y viceversa.

Véase el gráfico siguiente:



El término *juerga* puede tener en el mundo flamenco y en el contexto de las coplas connotaciones muy serias, muy hondas:

A todos nos han cantao
en una noche de *juerga*
coplas que nos han matao (LPFLA pág. 81).

Corazón calla tu pena
A todos nos han cantao
en una noche de *juerga* (LPFLA pág. 89).

En cambio, en la lengua y el uso común, el término *juerga* parece connotar más bien «diversión bulliciosa, poco seria», incluso «poco recomendable». Así, la expresión *tomar a juerga una cosa* la define el DRAE como «tomarla a broma». En el *Vocabulario andaluz* de Antonio Alcalá Venceslada, JUERGA se define, en efecto, como «diversión, con frecuencia, *non sancta*» y en el DRAE «diversión bulliciosa», sinónimo de *holgorio*, *parranda* y *jarana*. La *jarana* —según el DRAE— es «diversión bulliciosa de gente ordinaria. Pendencia, alboroto, tumulto. Trampa, engaño, burla». Con esta definición el término flamenco *juerga* se carga de connotaciones negativas.

En efecto, en el proceso de generalización (paso de términos específicos del lenguaje flamenco a la lengua común), por causas muy diversas (históricas, socioeconómicas, políticas, culturales, etc.) bastantes términos del subsistema léxico flamenco adquieren en la lengua y el uso común (incluso en el DRAE) valores semánticos negativos, despectivos e, incluso, injuriosos.

Así, por ejemplo, *camelar*, un verbo caló, de origen indostánico, emparentado con el sánscrito, que en el lenguaje flamenco es el verbo gitano más usado con el precioso significado de «querer, amar, cortejar, enamorar» pasa a la lengua y al uso común con el sentido de «engañar, seducir»; o *mangar*, también verbo caló, que significa en el lenguaje flamenco «pedir, mendigar» pasa a la lengua común con el significado de «hurtar, robar». Un *mangante*, derivado de *mangar*, es definido por el DRAE como «sablita», «sinvergüenza, persona despreciable sin oficio ni beneficio».

A esta valoración negativa de algunos aspectos del flamenco y de su léxico se añade (como denunciaba José Carlos de Luna) el hecho de considerar «barbarismo», «vulgarismo», incluso «palabra malsonante» o «de mal gusto» a muchos de los términos específicos o característicos del lenguaje flamenco, que le confieren un carácter especializado y técnico.

Creo que contamos con planteamientos y argumentos científicos suficientes (éste ha sido otro objetivo fundamental de este artículo), para rechazar esta terminología, trasnochada, confusa y equivocada. Hoy ya no se puede hablar con fundamento de «barbarismo» o «vulgarismo» al definir o clasificar el léxico flamenco. Son términos que tienen su origen en el caló, la lengua de los gitanos, y en la modalidad lingüística andaluza. En muchos casos se trata de términos peculiares, propios de un lenguaje sectorial o de un lenguaje «técnico» especializado. El conjunto de todos estos términos constituye un léxico mestizo, el subsistema léxico del lenguaje especial del cante flamenco, que ha enriquecido a las hablas andaluzas y a la lengua española común con abundantes préstamos.

Referencias bibliográficas

- A. Alcalá Venceslada, *Vocabulario andaluz*. Andújar, 1934.
Reedición de la Real Academia Española, Madrid, 1951.
- J. M. Caballero Bonald, *Luces y sombras del flamenco*.
Barcelona, Lumen, 1975.
- C. Clavería, *Estudios sobre los gitanismos del español*. RFE,
Anejo LIII. Madrid, 1951.
- J. Fernández-Sevilla, *Formas y estructuras en el léxico agrícola
andaluz*. Madrid, CSIC, 1975.
- J. C. de Luna, *Gitanos de la Bética*. Madrid, EPESA, 1951.
- R. Molina y A. Mairena, *Mundo y formas del cante flamenco*.
Madrid, Rev. de Occidente, 1963 (Reed. Sevilla, Granada, Librería
Al-andaluz, 197).
- B. Rodríguez Díez. *Las lenguas especiales*. León, Publicaciones
del Colegio Universitario de León, 1981.
- F. Rodríguez Marín, *Cantos populares españoles* (5 tomos).
Sevilla, F. Álvarez y Cía. Editores. 1882-1883. Para Francisco
Rodríguez Marín los valores morales de las coplas son aportados
por los andaluces, mientras que todo lo malo (odio, peleas, amorí-
os, etc.) es aportación gitana. Cfr. CPE (II) nota 92, pág. 372 y CPE
(III) nota 35 pág. 283.
- J. Vendryes, *El lenguaje*. México, Uteha, 1967.
- S. Ullmann, *Semántica*. Madrid, Aguilar, 1986, 7ª ed.